

la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a Tasa y Uma, S.L., en la dirección que consta en el expediente, se procede, mediante publicación de extracto, a la notificación del Acuerdo de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de fecha 1 de septiembre de 2011, por el que se inicia procedimiento administrativo de declaración de abandono de la embarcación denominada «Doit Primero», con matrícula 7ªSE-2—62-99.

En relación a dicho procedimiento, la persona interesada o sus representantes pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de inicio y del expediente que se tramita, en la sede de la Agencia, sita en la calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto al citado Acuerdo, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, pudiendo retirar, antes de notificarse la Resolución, los bienes de su titularidad previo pago de las tasas portuarias devengadas de conformidad con la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, y demás normativa tributaria aplicable.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de 3 meses desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo (art. 44.2 de la misma Ley).

Finalmente, se informa que contra el presente acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del derecho a recurrir contra la resolución que ponga fin al procedimiento que ahora se incoa.

Sevilla, 19 de octubre de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario: Motor Car Puerto Real, S.L.L.
Expte.: CA/STC/12/2010.
Municipio: Puerto Real.
Importe: 9.616 euros.

Beneficiario: Sotogrande Studio Kitchen, S.L.L.
Expte.: CA/STC/9/2010.
Municipio: San Roque.
Importe: 4.808 euros.

Beneficiario: Parvulario Erythrea, S.L.
Expte.: CA/CI/3/2011.
Municipio: Cádiz.
Importe: 14.424 euros.

Cádiz, 22 de septiembre de 2011.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral, sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.: REA-INS_2011_16207.
Destinatario: IndalcodeL, S.L.
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 6.9.2011.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA-REN-2011-04299.
Destinatario: Marsanchez, S.L.
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 2.9.2011.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Almería, 13 de octubre de 2011.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación

en los domicilios indicados en la solicitud de inscripción, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se notifican los siguientes actos administrativos dictados en el procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción (REA), haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral, sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería, y que dichos actos no agotan la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes.

Expte.: REN_2011_04357.

Destinatario: Fernández Fernández, Luis.

Acto: Notificación resolución no renovación.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 19.9.2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: cem-201100049462-rea.

Destinatario: Fajardo Quevedo, Rocío

Acto: Notificación resolución desistimiento.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 5.9.2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: INS_2011_14450.

Destinatario: Obracitel, S.L.

Acto: Notificación resolución no inscripción.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 29.6.2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REN_2011_04317.

Destinatario: Berjedif, S.L.

Acto: Notificación resolución no renovación.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 2.9.2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Almería, 13 de octubre de 2011.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se citan y resultando infructuosas en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida:

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005), de la Orden de 24 de junio de 2002 y del Decreto 149/2005, de 14 de junio.

Motivo: Acto administrativo indicado en cuadro adjunto.

Plazo de alegaciones: El señalado en cuadro adjunto, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Expediente Concesión	Entidad	Domicilio	C.P.	Localidad	Importe Total Reintegro	Tipo de acto administrativo	Fecha Acto administrativo	Plazo de Alegaciones
CO/NCA/00118/2008	ISAAC SÁNCHEZ COLLADO	C/ ALFONSO XIII, 7	14200	PEÑARROYA-PP NUEVO	4.977,66	Resolución de Reintegro	02/08/11	
CO/NCA/00125/2008	TAER ANDALUS SA	CRTA. PUESTA EN RIEGO, KM 5	14005	CORDOBA	20.282,03	Resolución de Reintegro	08/06/11	
CO/NPE/00214/2005	DROYPERCENTRO LOPEZ VELA, SA	CT CORDOBA-MALAGA, KM, 42 (APDO. 248)	14550	MONTILLA	6.202,25	Resolución de Reintegro	14/07/11	
CO/NPE/00246/2005	GESTION DE OBRAS Y REFORMAS, S.L.	CL GONGORA, NÚM. 8	14003	CORDOBA	6.210,71	Resolución de Reintegro	27/07/11	
CO/PME/00799/2004	LA PUERTA FALSA, SL	CONTRERAS, 8	14440	VVA DE CÓRDOBA	4.897,06	Resolución de Reintegro	09/08/11	
CO/PME/00800/2004	LA PUERTA FALSA, SL	CONTRERAS, 9	14441	VVA DE CÓRDOBA	5.713,01	Resolución de Reintegro	09/08/11	
CO/TPE/00681/2007	JUAN GARZON ANGUI	C/ FIDELA CAMPIÑA, NÚM. 12	14014	CÓRDOBA	3.444,06	Resolución de Reintegro	11/07/11	
CO/TPE/00094/2005	ANDAIRA DIGITAL, S.L.	AV. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, 17	14006	CÓRDOBA	3.000,00	Acuerdo de Inicio de Reintegro	27/06/11	15
CO/TPE/00182/2005	INVERNASUR, SL	CUESTA GARROTE S/	14940	CABRA	3.000,00	Acuerdo de Inicio de Reintegro	08/07/11	15
CO/TPE/00809/2007	RAMON MILLAN CABALLERO	CL CABRA, 8	14960	RUTE	1.801,26	Resolución de Reintegro	07/06/11	
CO/TPE/00125/2008	SILVIA CRIADO GUZMÁN	C/ SAN PERFECTO, 6	14007	CÓRDOBA	3.363,86	Resolución de Reintegro	10/06/11	
CO/TPE/00064/2008	ALMACENES TELLADO SL	CL CERRO MORENO S/N (APARTADO CORREOS 441)	14900	LUCENA	3.351,94	Resolución de Reintegro	09/06/11	
CO/TPE/00065/2008	ALMACENES TELLADO SL	CL CERRO MORENO S/N (APARTADO CORREOS 441)	14900	LUCENA	3.351,94	Resolución de Reintegro	09/06/11	